RESOLUCIÓN Nº 1395 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA ESTRUCTURA EDILICIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) Y OTROS - CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

Asunción, 19 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "**DEL DEPORTE**", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".**

La Ley N° 2.051/2003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

La Ley N° 6.026/2018 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".**

EL Decreto N° 8.452/2018 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".**

La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República por la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para iniciar el proceso del llamado de la Institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, al establecer los deberes y atribuciones de los Ministros, indican que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1."Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley… (….), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, el Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en la Sección II, Elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones, Artículo 33 establece que la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada llamado, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y que los mismos deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándares elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y que deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la dependencia pública Convocante

Abg. Gustavo Toledo Irrazábal
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA ESTRUCTURA EDILICIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) Y OTROS - CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

Que, por su parte el Artículo 34 del Decreto N° 21.909/03, dispone cual será el contenido de los pliegos, en concordancia con los aspectos señalados en el Art. 20° de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, en ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes en conjunto con las dependencias solicitantes y afectadas ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas, sometiendo dicho documento a la autorización del órgano competente.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA, SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas, como se detalla a continuación:

N°	Descripción del llamado	Rubro	Modalidad	Monto Gs. Ejercicio Fiscal 2018
1	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de la Estructura Edilicia de la Secretaria Nacional de Deportes (SND) y Otros	240	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS	739.000.000

Artículo 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar en el Objeto de Gasto precitado.

Artículo 3°. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado correspondiente conforme a las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y demás normativas vigentes aplicables a la materia.

Artículo 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes

Abg. Gustavo Toledo Irrazábal
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA